



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
4 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

33º período de sesiones

Cancún, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2010

Tema 3 b) a d) del programa

Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

Situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales

Fecha de presentación de las sextas comunicaciones nacionales

Aplicación ulterior del párrafo 5 del artículo 12 de la Convención

Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota de la situación de la presentación y el examen de las cuartas comunicaciones nacionales y de los informes sobre los progresos realizados¹, así como de la situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales².
2. El OSE observó que 16 Partes incluidas en el anexo I de la Convención habían presentado sus quintas comunicaciones nacionales antes del plazo establecido para ello en la decisión 10/CP.13, 23 Partes³ las habían presentado después de esa fecha y 2 Partes aún no habían presentado sus quintas comunicaciones nacionales.
3. El OSE inició el examen de la aplicación ulterior del párrafo 5 del artículo 12 de la Convención y convino en seguir examinando este asunto en su 34º período de sesiones.

¹ FCCC/SBI/2009/INF.9.

² FCCC/SBI/2010/INF.8.

³ De estas 23 Partes, 14 presentaron sus quintas comunicaciones nacionales dentro de las seis semanas siguientes a la fecha límite establecida, y 9 Partes las presentaron con más de seis semanas de retraso respecto de esa fecha.

4. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión sobre las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención a la consideración y aprobación de la Conferencia de las Partes en su 16º período de sesiones (el texto del proyecto de decisión figura en el documento FCCC/SBI/2010/L.36/Add.1), y un proyecto de decisión sobre la información suplementaria incorporada en las comunicaciones nacionales de conformidad con lo solicitado en el párrafo 2 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto a la consideración y aprobación de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su sexto período de sesiones (el texto del proyecto de decisión figura en el documento FCCC/SBI/2010/L.36/Add.2).
